



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Distribuidor y Ardyss International Inc. (también conocida como Ardyss) por estos medios aceptan los siguientes términos y condiciones.

1. Edad Legal

Distribuidor deberá tener al menos 18 años de edad o mayores de edad, tal como se estipula en el estado o país donde el Distribuidor reside, con el fin de solicitar el ingreso como un Distribuidor de Ardyss.

2. Contratista Independiente

Este contrato, entre Ardyss y dicho Distribuidor, es exclusivamente una de un Distribuidor Independiente. No es uno de un empleado, agente, concesionario, miembro, funcionario o dueño de Ardyss.

3. Aceptación

Este contrato entra en vigor una vez se recibida en la oficina central de Ardyss y el Distribuidor cumpla con todas los requisitos contractuales. Ardyss reserva el derecho, a su sola discreción, de rechazar cualquier contrato. Una vez aceptado el contrato, el Distribuidor tiene el derecho de vender productos Ardyss a precios de mayorista y participar en el bono de Ardyss y el plan de comisiones. Ardyss puede cobrar una cuota anual de procesamiento en la fecha de renovación del Contrato.

4. Responsabilidades del Distribuidor Independiente

Distribuidor es el único responsable de obedecer todas las leyes y reglamentos relacionados con su tipo de negocio en la jurisdicción (es) que se están llevando a cabo su negocio. distribuidor es responsable de pagar los impuestos sobre las ventas y compras de productos de Ardyss.

5. Duración del Contrato y Causas de Terminación

Este contrato, a menos que sea renovado, tiene una validez de un año. Este contrato podrá ser cancelado en cualquier momento, sin causa, por cualquiera de las dos partes. Si el Distribuidor decide rescindir su contrato, se les permitirá restablecer la misma cuenta en un plazo de 6 meses. Si el contrato es terminado, el distribuidor pierde el derecho a comprar productos Ardyss a precios al por mayor. El distribuidor también pierde su participación y su posición en el plan de compensación y el rango de bonificación, que incluye cualquier y todas las futuras comisiones. Distribuidor debe suspender el uso de todos los nombres comerciales Ardyss, servicios e información propietaria.

6. Impuestos

Distribuidor reconoce y entiende que va a recibir una Forma 1099 de IRS y las declaraciones fiscales correspondientes, y tiene la obligación de presentar las declaraciones de impuestos de su empresa y/o individuales y de pagar impuestos de acuerdo con todas las provisiones aplicable de la ley Estatal, Federal y Ley Extranjera. Con la firma de este contrato, el Distribuidor se compromete a indemnizar a la Compañía por cualquier daño o gastos, incluyendo los honorarios de abogados y gastos legales incurridos por la Compañía como consecuencia de la falta del Contratista Independiente hacer los pagos requeridos. A petición de la empresa, el Contratista Independiente debe presentar un comprobante de pago de impuestos requeridos.

7. La Organización de Ventas

El Distribuidor se describe como una compañía independiente y se encarga de manejar su propia organización.

8. Promoción y Mercadeo

Distribuidor es responsable de de la promoción de ventas y distribución productos. Todos los materiales de para publicidad y mercadeo debe ser presentado para aprobación a la oficina central de Ardyss.

9. Materiales para las Ventas

Ardyss tendrán disponibles materiales de promoción y materiales técnicos relacionados con los productos. El Distribuidor no puede alterar, modificar o reproducir estos materiales en ningún momento sin el consentimiento por escrito de Ardyss.

10. Propiedad Intelectual

Distribuidor no tiene ningún derecho sobre las marcas comerciales, marcas de servicios Ardyss, patentes y otros secretos comerciales. Distribuidor no puede tomar acción que va en contra de la propiedad exclusiva de la Propiedad Intelectual. Cualquier acción inapropiada puede ser sujeto a las leyes de infracción.

11. Distribución

El Distribuidor no podrá utilizar o proporcionar a los clientes materiales no aprobado por Ardyss. Al Distribuidor no se le autoriza remover el envase, ni la etiqueta del producto destinado a la venta. El Distribuidor debe dar a cada cliente el material adecuado para cada producto vendido.

12. Bonos y Compensación

El Distribuidor entiende que todas las bonificaciones y compensaciones que un Distribuidor recibe se basan únicamente en la venta de productos. No hay compensación de bono por patrocinio. El Distribuidor reconoce que ni Ardyss ni sus distribuidores garantizan ganancias monetarias, ingresos o éxito en el negocio. El Distribuidor no puede hacer declaraciones o representación en cuanto a ganancias potenciales, los beneficios esperados, o el éxito de ventas garantizado. Todos los bonos y comisiones ganados se abonarán en la Tarjeta Prepagada Visa de Ardyss (tarjeta de débito).

13. Precios

Ardyss divulgará al distribuidor a través de Internet, correo electrónico y / u otros medios los precios al por mayor de los productos. Los distribuidores también serán notificados de el aumento o la reducción de los precios tan pronto estos estén disponibles. El precio del producto es el valor de cotización en la factura en el momento de la venta. Si es aplicable, la factura también incluirá descuentos según están anunciados. Ardyss proporcionará al Distribuidor una lista de precios sugeridos para la venta de productos a los clientes. El Distribuidor no está autorizado a publicar, anunciar o comercializar la lista de precios de venta sugeridas, incluyendo descuentos, al público.

14. Aceptación del Producto

El Distribuidor tiene dos (2) días para inspeccionar y devolver los productos por expiración o daños de envío.

15. Pago

Distribuidor deberá pagar la factura (s), incluyendo el costo de envío antes de liberar el envío o de recojer el producto.

16. Limitación de la Responsabilidad al Distribuidor

Ardyss no se hace responsable de los daños indirectos, incidentales o emergentes de cualquier producto que exceda la cantidad real pagada por el Distribuidor por cada producto.

17. Derechos Propietarios

El Distribuidor se compromete a contar con el consentimiento previo y por escrito antes de usar el nombre "Ardyss", "Ardyss Internacional", Ardyss logotipos, nombres comerciales, u otros materiales de mercadeo de Ardyss propios. Ardyss y su organización tienen el derecho exclusivo de la red de Distribuidores y de información proporcionada por el Distribuidor a través de teléfono, correo electrónico, fax u otros medios. Distribuidor no está autorizado a utilizar la red de Ardyss, la lista de distribuidores u otros contactos para promover sus ventas o de la organización.

18. Indemnizaciones y / o Cancelaciones

El distribuidor se compromete a indemnizar y eximir de responsabilidad a Ardyss, sus empleados, funcionarios, accionistas, directores sobre las denuncias, demandas,...legal y / o honorarios de abogados que puedan surgir directa, indirecta o de la siguiente manera: a) Durante actividades comerciales, personales o diarias de los Distribuidores; b) Por la violación de los términos y condiciones de este Contrato; c) Por violación o el incumplimiento de la aplicación de leyes Locales, Estatales y / o Federales. Ardyss tiene el derecho a retener las comisiones y bonificaciones, por un monto igual a la cantidad adeudada por el Distribuidor de cuotas, cargos, facturas, multas y todos los demás costos incurridos causados por el Distribuidor.

19. Capacitación

Un Distribuidor que patrocine a otro Distribuidor, se compromete a capacitar, supervisar y ayudar en las ventas, la distribución de productos y servicios a los clientes y nuevos distribuidores.

20. Territorio

El Distribuidor entiende que Ardyss no asigna territorios exclusivos.

21. Asignaciones

Este Contrato no puede ser transferido, cedido o regalado sin el consentimiento por escrito de Ardyss.

22. Cambios al Contrato

El Distribuidor acepta que este Contrato, Ardyss Políticas y Procedimientos, Manual de Distribuidores, Plan de Compensación, los precios de los productos, la información publicada por la empresa, se puede cambiar, en cualquier momento, sin previo aviso. Estos cambios son efectivos en el momento de publicación o al ocurrir la transmisión.

23. Confidencialidad

El distribuidor se compromete a mantener confidencial por un período de 2 años a partir de la terminación del presente contrato toda la información sobre mercados, clientes, sistemas comerciales, políticas de Ardyss, secretos comerciales, la fabricación y distribución de productos Ardyss, y toda Ardyss información divulgada de manera confidencial al Distribuidor.

24. Acuerdo

Este Contrato con todos los términos y condiciones, Políticas y Procedimientos Ardyss y Plan de Compensación de Ardyss constituye el acuerdo entre el distribuidor y Ardyss. Este Contrato reemplaza cualquier acuerdo anterior entre Ardyss y distribuidor.

25. Firmas / Firma electrónica

Este contrato es válido y vinculante una vez que está firmado y recibido por la oficina central en Henderson, Nevada. Ardyss reserva el derecho de utilizar la firma electrónica como un respaldo legal.

INFORMACIÓN RECURRENTE

Los Distribuidores Ardyss pueden elegir que se les envíen mensualmente los productos que son procesados y facturados de forma automática (Programa órdenes recurrentes). Si la fecha de la Orden recurrente cae en un día de fiesta EE.UU. o un fin de semana, las órdenes se procesan dentro de tres (3) días hábiles anteriores o los siguientes tres (3) días hábiles de la fecha prevista. El pago de las órdenes serán procesadas en la fecha que el Distribuidor haya elegido. Si cuando se procese el pago, la cuenta no tiene fondos suficientes, o la tarjeta de crédito es rechazada, no se procesará el pedido.

Es responsabilidad Distribuidores proporcionar información de pago actualizadas. Si no se procesan los pagos a tiempo, puede afectar los bonos y comisiones mensuales.

SECCIÓN DE PAGO AUTOMÁTICO (Nota La forma de pago seleccionado debe ser completado y enviado a Ardyss, junto con la Orden Recurrente)

Al aceptar la opción de pago recurrente el Distribuidor está de acuerdo:

1. A permitir que Ardyss retire de la cuenta prevista la cantidad total de la orden en la fecha solicitada.
2. Mantener fondos suficientes en la cuenta para pagar el pedido recurrente.
3. Que si la cuenta no tiene fondos suficientes, le da el derecho a Ardyss de cancelar la orden y el poder rechazar los nuevos pedidos hasta que se reciba la orden de pago recurrente.
4. Mantener a Ardyss libre y de toda responsabilidad que el pedido recurrente ha causado la cuenta bancaria del Distribuidor.
5. Que los pagos recurrentes serán canceladas dentro de los cinco (5) de la siguiente orden de pago recurrente y envío.

Se acuerda además, que todas las transacciones recurrentes iniciadas a través de Ardyss por medio de este contrato, están sujetos a la siguiente:

1. Ardyss se compromete a notificar por escrito al Distribuidor qual es la cantidad total del pago si la cantidad es diferente de la de pago iniciada en el presente Contrato. Precios de los productos se enumeran en las facturas. Este aviso se proporcionará siete (7) días antes o siete (7) días después de la procedente orden. La notificación se enviará al Distribuidor informandole del cambio y la nueva fecha en que el pago automático se debitará mensualmente. Este acuerdo no se aplica al Distribuidor que a través de este Contrato selecciona la fecha en que el pago debe ser retirado de su tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Según este Contrato, el cliente tiene el derecho de notificar a su banco y detener los pagos iniciados por Ardyss. Sin embargo, el Banco debe recibir dicha notificación, de modo que tenga tiempo suficiente para detener la orden. Esta comunicación puede ser verbal, que tendrá una vigencia de catorce (14) días, a menos que la orden al banco se confirme por escrito dentro de este periodo.
3. Cualquier transacción iniciada por Ardyss en error, deberá ser presentada por el Distribuidor para obtener crédito dentro de los quince (15) días después de recibir el estado de cuenta con la transacción errónea causada por Ardyss. Distribuidor también puede ponerse en contacto con su banco para resolver el error.

INTERCAMBIOS RECURRENTE

Distribuidor puede agregar o eliminar productos a su pedido recurrente hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de procesamiento programada.



SOLICITUD DEL DISTRIBUIDOR PARA INDIVIDUOS

USTED PUEDE PRESENTAR SU SOLICITUD:



EN LINEA



TELÉFONO



POR FAX

Para hacerlo directamente por teléfono, favor de marcar:

702-313-3333

o por fax a:

1-866-887-1831

(Se puede tomar 24 horas de oficina para procesar la información)

En caso de Ardyss necesite contactarlo en relación a esta solicitud, favor, de proporcionar su información de contacto a continuación.

NOMBRE

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

7115 BERMUDA RD LAS VEGAS NV 89119

